



artesanías de colombia

EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EN EL DESARROLLO ARTESANAL

MARCO CONCEPTUAL DE LA DESCENTRALIZACION

Una de las determinaciones fundamentales de la Constitución del Noventa y Uno, con base en el reconocimiento de la multiétnicidad y la pluriculturalidad nacionales, ha sido la autonomía de las regiones para la autodeterminación de sus visiones de progreso y la construcción y aplicación de las correspondientes estrategias para alcanzar sus ideales en el contexto del pensar y del hacer de los tiempos modernos de la vida social.

Además, la autonomía regional también se impone con el propósito de crear las condiciones para que la acción productiva de sus habitantes, contribuya a definir las raíces del sentimiento de pertenencia en las regiones.

El tema de la autonomía regional se piensa y desarrolla, como trabajo de construcción conceptual y ejercicio del hacer, desde la perspectiva de la descentralización, lo cual hace de dicha autonomía un proceso de transición que ha tenido que arrancar desde una condición de dependencia del centralismo político-administrativo, el cual ha marcado la mayor parte de la historia nacional. Proceso transicional cuyo desenvolvimiento constituye un cambio de mentalidad: de carácter sociocultural.

Así, el fenómeno es de tal carácter y envergadura que exige un importante esfuerzo de comprensión y de acción para alcanzar su auténtica realización. Así, descentralización no es en ningún momento ni por ningún motivo, encierro ni aislamiento. Es autonomía, participación y concertación de las estrategias de relación con la instancia central, con todas las instancias y partiendo de la cualificación de la región y de su capacidad de gestión.

De tal manera, dicha autonomía exige, entre otros factores, desarrollo de la capacidad de negociación, confrontación e intercambio transparente y desprevenido de intenciones. Hecho social que se define como tal en cuanto el mundo humano es un espacio de relaciones.

Aspectos de las descentralización

Para acercarnos a la comprensión de lo que es la descentralización que aquí consideramos como un proceso de transición sociocultural especialmente,

describiremos; con nuestras propias palabras, parte de la conferencia que sobre el tema dictó Jaime Gutiérrez con el título de "Descentralización, oportunidad de gestión local", en el contexto del Seminario de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo Artesanal, realizado en la sede de Artesanías de Colombia en 1997.

Este autor señala que la descentralización comprende cuatro aspectos importantes. En primer lugar, citando a Darío Restrepo, considera que "La descentralización se entiende usualmente como la transferencia del poder de decisión y ejecución de políticas públicas de los órganos centrales del gobierno y del Estado a las entidades territoriales (Departamentos, Municipios) y a las fuerzas vivas que allí habitan"¹. Esto para establecer la diferencia que existe entre descentralización real y simple desconcentración administrativa que califica como un simple "reparto de Responsabilidades", y que en nada corresponde a un proceso real de "transferencia de competencias administrativas", que, indiscutiblemente, involucra autonomía territorial y política.

En **segundo** lugar, esta visión comprende la descentralización como una transferencia de recursos a las regiones, recaudados por la nación, "mediante un sistema de equidad y correspondencia con la talla poblacional, los niveles de desarrollo y los índices de calidad de vida ciudadana". Dichas transferencias, a su vez, se determinan como complemento de "la ecuación fiscal", es decir, como complemento (y seguramente temporal) de los esfuerzos tributarios locales basados en los impuestos predial, industria y comercio, movilización de vehículos y los que puedan ser de gestión "Municipalidad, asociación de Municipios, área metropolitana o Distrito Especial".

En **tercera** lugar, la descentralización debe expresarse en transferencia "de tecnología gerencial, de servicios públicos en las áreas de ingeniería, saneamiento ambiental y tecnología de conservación, producción y mejoramiento del agua", entre los más genéricos.

En **cuarto** lugar, el proceso consiste en organizar las minorías de las localidades para estructurar con ellas las políticas y los entes institucionales que conlleven a la "actuación de la elegibilidad pública". Es decir, se trata de la construcción del espacio "de la participación política y la capacidad de toma de decisiones con previas discusiones de los planes, programas y proyectos de desarrollo y gestión como estrategia de consensos de intereses y orientaciones del bienestar".

De este modo se ponen en práctica aspectos sobresalientes de la Carta de Derechos de 1991 (Constitución Nacional)² en la que se fijan papeles importantes a los municipios a partir del hecho de darles autonomía definiéndolas como entidades fundamentales de la

1. Darío I. Restrepo. Cartografía de la descentralización, emergencia, actualidad e identificaciones. Los laberintos de la Descentralización. ESAP. 1994, pag. 83. (Cita bibliográfica de J. Gutiérrez).

2. Constitución Nacional de Colombia. Ediciones ESAP, 1994. Capítulo III del Régimen Municipal, Artículos 311, 312, 313 hasta 321.

"división política-administrativa del Estado", orientadas hacia la constitución de los espacios donde se concrete la "modernización de las instituciones locales" al tiempo que se ponen a "tono con el nuevo papel del Estado colombiano".

Gutiérrez³ sostiene que los diagnósticos realizados sobre los resultados del proceso descentralizador, demuestran un "crecimiento significativo en el gasto social y en las coberturas de los programas sociales", aun cuando persisten "altos índices de marginalidad", lo cual se aspira a superar mediante redefiniciones en la "Distribución de Competencias, el situado fiscal, la participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la nación". Así, con determinaciones de ley³ se aspira a crear condiciones que originen la "estructura funcional de la gerencia local (en términos de estructura "fiscal, financiera y estatutaria para fortalecer la gestión, el gobierno)", y se desarrollen con el compromiso de las fuerzas sociales comprometidas con ese derrotero y la aplicación de los recursos en inversión social.

Proceso que, en palabras de Gutiérrez, "requiere un ajuste institucional acorde con las nuevas realidades nacionales para lo cual este instrumento que contiene la profundización en el conocimiento de la normatización de la distribución de competencias y recursos a nivel departamental y municipal y procedimientos de programación que permiten involucrar a todos los niveles participativos de los servicios de *Educación, Salud, Recreación, Saneamiento Ambiental, Infraestructura*, para que la atención sea más eficiente y llegue a la población más vulnerable y así contribuir al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida". Este proceso, sigue diciendo el autor, exige su examen y evaluación en función la progresiva evolución de la organización del Estado desde la perspectiva, por su puesto, de sus funciones de alcance nacional, regional y municipal, "ya que estas determinan la calidad de vida de los ciudadanos", pues en la instancia "municipal es donde el individuo establece su relación más estrecha con el Estado y en donde puede vivenciar su eficiencia o ineficiencia". En tales condiciones de presencia estatal se debe "pasar de una concepción de la descentralización como reparto a una concepción de la descentralización para el desarrollo".

Descentralización como reparto y descentralización para el desarrollo

Para la clarificación de este punto, el mencionado autor parte de una consideración de Hirschman⁴ quien *"advierde que el subdesarrollo de nuestros países no se debe exclusivamente a la escasez de capital y mano de obra calificada, sino, además, a que las decisiones de las instituciones encargadas de dirigir el proceso de desarrollo son inadecuadas e insuficientes"*, lo cual es especialmente importante, y preocupante, en función del adecuado manejo de los recursos en función del "marco decisional de

3. Ley 60 de 1993

4. Albert Hirschman. La Estrategia del Desarrollo Económico. Fondo de Cultura Económica, México 1961, pag. 35 citado por Wilson Herrera. Desarrollo Económico, Desarrollo Regional y Descentralización. ESAP. Laberintos de la Descentralización. pag. 27. Citado por Gutiérrez.

organizaciones nacionales, territoriales y locales" de cuya visión depende el "despegue y conexión con la economía y la vida del país de muchas localidades". Recursos que exigen aplicación en los procesos de desarrollo socioeconómico, que se podría truncar por agotamiento del **reparto** antes de que "se haya generado un incremento neto en el ahorro, en el ingreso o en el bienestar en la comunidad".

En tal caso, el reparto significa *capital base* de inversión en el proceso de descentralización y generación y dinamización de procesos de desarrollo autónomo y autogestionario.

Gutiérrez acoge los siguientes puntos como finalidades⁵ de la descentralización:

"- Lograr una mayor eficiencia y eficacia en el gasto público, tal que disminuya el impacto tributario sobre las tasas de rentabilidad y la eliminación de los abultados déficits fiscales.

"- Posibilitar una relación más directa entre la inversión pública y las actividades productivas de cada región.

"- Cambiar la racionalidad del Estado en la prestación de los servicios públicos buscando una relación beneficio-coste.

"- Sienta las bases para la nueva fase mediante la aproximación de los procesos de producción, reproducción y realización, todos ellos afinados flexiblemente a una ley del valor cada vez más internacional".

De otra parte y de acuerdo con los principios del desarrollo sociocultural y las condiciones de las relaciones de las instancias centrales con las regiones, lo esencial del proceso descentralizador es alcanzar una mayor autonomía, libertad y responsabilidad a nivel regional en y para el proceso de desarrollo socioeconómico con identidad. Esto mediante la prescripción de un pensar y de un hacer funcional y sostenible frente a una constante mejoría en la calidad de vida en la instancia local. De tal modo, el proceso no se puede confundir ni reducir a una acción de capitalización, y menos aún de reparto por el reparto.

Es decir, la meta del proceso descentralizador no es sólo de descentralización de la manipulación de una fuentes de recursos, sino, en particular, que se contribuya a que sean alcanzables tanto los objetivos para elevar la eficiencia económica como los que buscan aliviar la pobreza o mejorar la distribución del ingreso.

5. Fernando Rojas y Víctor Manuel Moncayo. Tendencias de Reinstitutionalización del Estado en Colombia en la Reforma del Estado en América Latina, pag. 261, citados por Wilson Herrera.

Desarrollo Regional y Descentralización. ESAP. Laberintos de la Descentralización. pag. 49. Citado por Gutiérrez.

En este orden de ideas, Gutiérrez estima que para que la descentralización, por ejemplo de los servicios de educación, salud e infraestructura sea un éxito, es necesario imponer tres grandes retos:

- Un cambio de visión y actitud organizacional
- El desarrollo de unos instrumentos eficaces de descentralización.
- Una actitud de gerencia social por parte de los actores de ese proceso.

La visión y acción de la Descentralización, desde el punto de vista de la normatividad jurídica, ha representado la realización de una tarea muy compleja de legislación a todos los niveles de su emisión y divulgación, la cual ha cubierto aspectos de estructuración institucional y su necesaria complementación operativa, para efectos de propiciar la creación de los espacios de acción y responsabilidad cívico social frente a la promoción del desarrollo social. De tal manera se han creado mecanismos o instituciones, permanentes o temporales, para enrumbar la acción del bienestar social, como su fin último, de manera lo más homogénea posible, de acuerdo con condiciones de dinámica social de cada región, en el territorio nacional.

Propuestas y/o resultados

De acuerdo con el autor de referencia, las características del proceso, en general, de descentralización que se lleva a cabo en Colombia son:

a) el énfasis ha sido puesto principalmente en el ámbito municipal, al cual ha sido transferido recursos, funciones y competencias desde el nivel central,

b) el proceso se ha desarrollado mediante modificaciones significativas en las áreas política, administrativa-institucional y económico-financiera, que de esta manera se han reformado mutuamente,

c) se ha producido un conjunto importante de instrumentos normativos (leyes, decretos reglamentos, etc) que apoyan y conforman el marco jurídico de la descentralización, y

d) a partir de la Constitución de 1991 se han implantado una serie de reformas a nivel de los departamentos.

Situación del proceso

El proceso de descentralización continúa su curso con énfasis en instancia institucional de los departamentos y municipios, particularmente en los aspectos relativos al fortalecimiento de la planificación local. (Sin embargo, se advierte que en lo

que respecta a los municipios, en la consideración de Gutiérrez, algunas "evaluaciones críticas" sostienen que ellos se encuentran en una encrucijada, dada la ausencia de recursos suficientes para manejar en forma responsable las nuevas competencias⁶).

Fabio Velásquez⁷, estima que el proceso descentralizador, como consecuencia de los contextos imprescindiblemente políticos donde se ha desenvuelto con el carácter de tensiones sociales y confrontación implícita o explícita y de géneros enfrentados de intereses sociales y políticos. Razones por las que, considera Velásquez según cita de Gutiérrez, la descentralización ha sido complicada y sometida al esfuerzo de superación de resistencias y obstáculos de órdenes:

a) "**técnicos** (falta de capacidad y calificación de los funcionarios municipales para el manejo de las nuevas competencias y recursos, desconocimiento del marco jurídico-institucional de la planificación, bajo desarrollo institucional de los municipios especialmente de los más pequeños, atraso administrativo, etc)",

b) "**políticos** (resistencia de ciertos sectores a asumir la nueva realidad municipal, temor a la implantación y puesta en funcionamiento de los mecanismos de participación, modelos clientelistas de gestión local, ausencia de una propuesta para los municipios en la mayor parte de las organizaciones políticas, corrupción, violencia, etc.); pues hay que reconocer que los viejos modos de gestión clientelista no han desaparecido y que incluso en ciertas localidades, donde ha existido un férreo control político por parte de ciertas élites de los partidos tradicionales, se han visto reforzados" y

c) "**socioculturales** (bajos niveles de organización y autonomía ciudadana, escasa iniciativa popular para la democratización de la gestión local, "ethos" clientelista interiorizado por amplios sectores de la población, individualismo, ausencia de un sentido de lo público, etc.)."

Sin embargo, a pesar de tales resistencias, el proceso ha significado sin duda un fortalecimiento de los municipios. Aunque el impacto ha sido diferente según su tamaño, logrando, por supuesto, más raigambre en las ciudades grandes y en las intermedias. Allí la descentralización ha logrado devolver al municipio, siquiera en parte y en algunos casos en buena medida, el papel de gestores del desarrollo local y, por lo menos parcialmente, como escenario de representación de intereses sociales." (p.292).

22

6. Gutiérrez. Dicha situación es agravada después del fallo de noviembre de 1994 de la Corte Constitucional, donde suspende la distribución de las transferencias de la nación en la aplicación gradual de la Ley 60/93 y "deja sin recursos para funcionar a los Municipios" (Actualidad Territorial Valle del Cauca de la ESAP, N.4, Santiago de Cali, Julio-Sep. 1995, p.4).

7. Citado por Gutiérrez, sin referencia bibliográfica.

FUNDAMENTO DE LOS CONVENIOS DEPARTAMENTALES

Artesanías de Colombia en el proceso de descentralización

El municipio, que se ha constituido en la unidad de acción de la descentralización. De tal manera, las Confederaciones de Municipios restauran un nivel supramunicipal en función de las relaciones sociales de concertación y participación que se construyen a partir de la voluntad social de los integrantes, en la participación social, y determinan el accionar departamental o regional de acuerdo con el tema y su grado de influencia en niveles superiores a la municipalidad. Esta importante tendencia de las nuevas formas de organización e influencia del radio de acción de la municipalidad, constituye una forma de determinar extensiones de relaciones de proporción de la organización municipal con las condiciones del desarrollo.

En este proceso de descentralización y autonomía regional y municipal **ARTESANIAS DE COLOMBIA** impulsa el desarrollo de las políticas establecidas a nivel nacional tanto en los documentos de política general como en los mandatos del Plan Nacional de Desarrollo. Estas políticas se concretan en los siguientes mandatos.

PRINCIPALES POLITICAS NACIONALES REFERIDAS AL SECTOR ARTESANAL.

En el plan de desarrollo del país encontramos las siguientes políticas que orientan el quehacer de Artesanías de Colombia y en especial establecen las directrices a tener en cuenta en los planes de operaciones tanto a nivel departamental como a nivel municipal.

Política de Generación de empleo:

"El empleo productivo es el punto vital de encuentro entre el desarrollo económico y el desarrollo social." (El Salto Social, capítulo I, Los Fundamentos del Plan.)

Una de las metas de la política de "más y mejores empleos" es "Mejorar la competitividad y las condiciones de empleo en las pequeñas unidades productivas que por lo general son intensivas en el uso de mano de obra".

"La política de apoyo a la micro y pequeña empresa permitirá incorporarla al proceso de modernización productiva, mejorando su competitividad y la calidad del empleo que generan" (El salto social, capítulo 8, Más y Mejores Empleos.)

Política de Equidad y Participación de la Mujer:

"La política de equidad y participación de la mujer parte de reconocer la subestimación del papel que la mujer ha jugado en el desarrollo del país y de su potencial creativo. "

"Dicha subordinación lleva implícita una relación social de sometimiento, que en la práctica se traduce en que a la mujer no le son reconocidos ni respetados plenamente sus derechos, lo que se presenta en forma más aguda a medida que se desciende en la estratificación social".

"La sociedad colombiana comenzará a pagar la deuda social con la mujer. La perspectiva de género estará integrada en las estrategias económicas, sociales y ambientales del salto social, para garantizar que la mujer se beneficie de los grandes programas de desarrollo". (El salto Social, capítulo 5, El Tiempo de la gente.)

Política Nacional de Ciencia y tecnología:

"Esta Política desarrollará y ampliará el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el propósito de integrar firmemente la ciencia y tecnología a los diversos sectores de la vida nacional, buscando incrementar la competitividad del sector productivo y mejorar el bienestar y calidad de vida de la población".

Se tienen en cuenta las siguientes áreas:

- a. "Definición de una estrategia de generación y difusión de tecnología para el sector, que incluya tanto tecnologías duras como procesos organizacionales, informáticos y comerciales.
- b. Promoción de las exportaciones.
- c. Formación de recursos humanos especializados".

Ampara la existencia del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y establecen la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de los Consejos Nacionales de los Programas de Ciencia y Tecnología y la reestructuración de Colciencias. Ha permitido la articulación del Sistema Nacional de Formación Profesional a cargo del SENA, el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología a cargo del ICONTEC y COLCIENCIAS con la Investigación y Desarrollo Tecnológico, en una alianza necesaria para la ejecución del "Programa de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo".

La consolidación de esta Política surge como exigencia de la globalización del mercado, donde Colombia ha tomado partida por la apertura económica, implicando con ello que los sectores productivos, entre estos el artesanal, alcancen niveles de competitividad mediante la eficiencia en la producción a través de la implementación de tecnología apropiada, disminución de costos, formación profesional y mejoramiento continuo de la calidad.

(El Salto Social, capítulo 6, El Tiempo de la Gente y Ley 29/90 y sus decretos reglamentarios 393 y 585 de febrero de 1991)

Política Ambiental:

"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución". (Constitución Política de Colombia, Capítulo 3, De los derechos colectivos y del ambiente, artículo 80.)

"El objetivo de la política ambiental del Salto Social es avanzar gradualmente hacia el desarrollo humano sostenible, entendido como la ampliación de las oportunidades y capacidades de la población, a través de la formación de capital social, para satisfacer en forma cada vez más equitativa, las necesidades de las generaciones presentes, mediante un manejo prudente del patrimonio natural y mantener abiertas al mismo tiempo sus opciones de bienestar a las generaciones futuras. La política se orientará al mantenimiento de la renovabilidad de los recursos y la reorientación de su utilización económica". (El Salto Social, Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998, Capítulo 7, Desarrollo Sostenible, I. Objetivos y Estrategias.)

Política para la Microempresa:

"La actividad artesanal constituye para las familias una opción de ingreso complementaria a las labores domésticas, agropecuarias y asalariadas. Alrededor del 5% de la población trabajadora nacional está dedicada a la actividad artesanal, de la cual el 74% es femenina y el 80% está localizada en el sector rural, donde representa la segunda ocupación laboral después de la agropecuaria. La producción artesanal representa cerca del 0.4 % del PIB."

"Para promover el trabajo artesanal se apoyará la organización empresarial; se brindará asistencia técnica para adecuar el producto artesanal a las tendencias del mercado internacional mediante programas de diseño, materias primas, calidad, costeo, gestión empresarial y comercialización; se fomentará el desarrollo tecnológico para facilitar la penetración de mercados nacionales e internacionales con demandas calificadas que favorezcan la diferenciación del producto, se promoverá la recuperación de especies vegetales utilizadas como materia prima que están en vías de extinción; y se trabajará con las mujeres jefes de hogar artesanas, particularmente las localizadas en zonas de violencia. Además, los artesanos contarán con acceso a todos los programas del Plan nacional de la microempresa y, en cuanto a las características propias de tecnología y comercialización, se contará con contenidos particulares. Artesanías de Colombia impulsará los proyectos especiales en infraestructura de servicios técnicos y comerciales, organización gerencial y productiva." (El salto Social, capítulo 5, El Tiempo de la Gente, VI. Pequeña Propiedad y Economía solidaria. Capítulo Artesanos.)

Lineamientos de acción.

Artesanías de Colombia establece como lineamientos generales para la ejecución de su política y para orientar el desarrollo artesanal, los siguientes:

- Promover la formación del capital social en función de los principios fundamentales de la condición humana, fortaleciendo los valores de la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el respeto a la diferencia y afianzando en los principios de la democracia participativa.
- Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos artesanales por medio de la aplicación de tecnologías que los hagan sostenibles y más eficientes.
- Apoyar la organización productiva artesanal implementando soluciones al difícil acceso a materiales e insumos que hagan sostenible administrativa y económicamente los proyectos productivos.
- Establecer amplios canales de comercialización en Colombia y el Exterior.
- Continuar fomentando el desarrollo de los oficios tradicionales a través de los convenios con ONG y organizaciones de base.
- Gestionar, estructurar y consolidar Convenios Marco Departamentales con participación de las Gobernaciones, Municipios con vocación artesanal, ONG regionales, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Cámaras de Comercio, empresas privadas, universidades y demás entidades interesadas en apoyar el desarrollo del sector; dichos Convenios estarán respaldados por los Planes de Desarrollo Artesanal de cada Departamento.

Siguiendo el supuesto según el cual el desarrollo económico se logra en la medida en que el país invierta en la formación de capital humano, investigación, desarrollo y adopción de tecnologías, Artesanías de Colombia ha formulado las siguientes estrategias:

Articulación de redes de producción por oficios.

Organización de la producción para el mercado y la competitividad integrando cadenas o redes de producción y divisiones del trabajo, que ofrezcan una solución integral a las carencias y deficiencias de materiales, insumos, tecnologías y conocimientos que puedan intercambiar los artesanos por oficios y hagan más adaptable el sistema de producción a la demanda.

Promoción a la innovación y adecuación de tecnología apropiada.

Estímulo a la innovación, adecuación y uso de tecnología a través de servicios de información y asesoría computarizada de fácil acceso e interacción con el artesano. Concursos para lograr herramientas, técnicas y sistemas eficientes y limpios de trabajo, que testimonien su capacidad, habilidad y compromiso con tecnologías propias. Su aplicación a los sistemas y procesos productivos artesanales para cualificar el producto, minimizar costos y desperdicios, incrementar volúmenes de producción y avanzar hacia niveles de homogenización requeridos por el mercado.

Uso racional de materias primas.

La sostenibilidad ambiental y administrativa del proyecto artesanal en términos de garantizar el acceso permanente a las generaciones venideras de los beneficios del recurso, la producción y el producto artesanal, conservando el acceso permanente al mismo y promoviéndolo con este valor diferencial en el mercado.

Descentralización y autonomía regional y local.

El avance y la consolidación de la descentralización del manejo del sector, para la optimización de recursos, la regionalización del desarrollo del sector y la integración de la acción institucional, poniendo en marcha los convenio marco departamentales y la concertación con las organizaciones de base y las ONG's que trabajan en beneficio del sector.

Capacitación flexible y sistemática con acreditación.

A través de la capacitación se busca calificar a los artesanos en el mejoramiento de la técnica, la adaptación de nuevas tecnologías y la gestión administrativa del taller. De esta manera se pretende, en el mediano plazo, lograr un manejo empresarial desenvuelto en el contexto de la economía de mercado. La capacitación estará acorde con las condiciones de producción y teniendo en cuenta las necesidades del mercado ya sea este local, regional o nacional con miras a introducir y ~~posesionar~~ ^{posicionar} la artesanía en los mercados internacionales.

Las asesorías y transferencia de tecnologías y conocimientos se concertan con los artesanos y se ejecutan de acuerdo a su tiempo disponible, intereses del mercado y dominio del oficio por parte de los interesados.

En el marco de la Ley del Artesano "Ley 36 de Noviembre 19 de 1984" se tendrá en cuenta las habilidades y dedicación de los artesanos en su capacitación y de acuerdo a las evaluaciones por "competencias" de desempeño se otorgarán las acreditaciones correspondientes. Para definir estas competencias se realizarán los estudios pertinentes y se espera iniciar con los registros de un sistema de información de capacitación en artesanías.

Información y Divulgación.

Creación del Centro de Información especializado en artesanía cuyo objetivo será la producción, acopio y difusión de información del sector artesanal, que satisfaga las necesidades relacionadas con todos los aspectos del mismo, de compradores, productores, investigadores, estudiantes y público en general, de Colombia y los Países del Area Andina, utilizando herramientas y elementos de alta tecnología.

Amplia información de las entidades que están vinculadas a este proyecto productivo de artesanías, dando crédito a cada una de las instituciones y aprovechando por lo menos dos horas de cada curso taller o asesoría para que los participantes conozcan los diferentes programas que desarrollan entidades como el SENA.

∞

PLANES DE OPERACIONES

Artesanías de Colombia orientará la capacitación del artesano colombiano hacia la competitividad en el mercado, donde la estrategia de la capacitación debe ir acompañada necesariamente de implementación de tecnologías para garantizar calidad y adecuados volúmenes de producción y generar productos que respondan a las tendencias y demandas del mercado.

Ello implica:

1. Recuperación de técnicas y tecnologías tradicionales (ej.: tintes naturales).
2. Estimulo al ingenio e inventiva del artesano promoviendo concursos de creatividad, técnicas y sistemas productivos.
3. Adaptación de tecnologías tradicionales a los nuevos sistemas productivos y la implementación de nuevas tecnologías.
4. Estructuración del sistema productivo tradicional artesanal estableciendo división del trabajo y subcontratación de partes, procesos, productos y materiales.

Es fácil entender que el mejoramiento de la producción y la respuesta adecuada del sector artesanal a los nuevos retos del mercado, no se da únicamente con la capacitación y la formación, se hace necesario dotarle con la tecnología que le permitan ser efectivamente competitivo.

El plan de operaciones se preparará teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las acciones en marcha e iniciadas en el plan anterior y que de acuerdo a las evaluaciones y condiciones de su desarrollo se consideran prioritarias para consolidar los procesos de organización social de la producción de los artesanos involucrados.

Se consideran también los grupos que han manifestado su interés a través de proyectos y están en condiciones de iniciar procesos de recuperación de tecnologías o que su producción amerita la actualización de procedimientos y equipos.

Se continuará dando especial atención a las minorías étnicas y a los grupos de artesanos de regiones apartadas que han venido mostrando posibilidades de respuesta al mercado de artesanías.

OBJETIVOS DEL PLAN DE OPERACIONES

General.

Capacitar al artesano y al comercializador de artesanías para que estén en condiciones de competir frente al mercado, con artesanías de mejor calidad, diseños adecuados a la demanda y precios razonables, respetando la tradición cultural y haciendo uso adecuado y racional de las materias primas.

Específicos.

Fortalecer las organizaciones productivas de los artesanos a nivel de sus talleres o asociaciones estratégicas haciendo más viables y rentables los procesos de producción y comercialización.

Estimular la conformación y consolidación de las unidades productivas y de comercialización de artesanías como empresas dinámicas y rentables a nivel familiar o asociativo.

Lograr que los artesanos tomen conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales e inicien procesos de reposición y repoblamiento de las especies utilizadas como materia prima en la artesanía.

Obtener con la participación directa de los artesanos y el uso de tecnología informática nuevos productos artesanales más competitivos en el mercado por su diseño, utilidad y significación cultural.

Desarrollar conjuntamente con los artesanos y comercializadores especializados estrategias de mercadeo que garanticen mayores volúmenes de venta a nivel nacional e internacional.

Fortalecer la autoestima de los artesanos y ampliar su visión comprendiendo que forman parte de un sector amplio con buenas posibilidades de crecimiento en los mercados y de mayor reconocimiento social.

Institucionalizar a nivel regional y local las políticas de apoyo al desarrollo del sector artesanal, sensibilizando a las autoridades y dirigentes relacionados con el desarrollo de la artesanía como fuente de ingresos y capacitando a los técnicos y profesionales que trabajan en beneficio de la población artesanal.

Por las especiales razones descritas antes, Artesanías de Colombia impulsa la incorporación del tema Artesanal en los Planes Departamentales, que, en términos de eficacia y racionalización de la actividad promocional, comienza por la coordinación de los agentes locales superando las duplicidades y, especialmente, aprovechando la unificación de los esfuerzos frente a propósitos compartidos que, de esa manera, reducen los esfuerzos y potencia en gran medida los impactos.